Fecha: 11-08-2026	**Acta No: 004**	**Hora Inicio: 17:31 pm**	**Hora Fin: 18:07 p. m.**
Tema: Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres			
Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo		**Elaborado por: Jessica Mejía Franco**	
Proceso / Subproceso / Actividad: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres			
Lugar: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo			

AGENDA	1.	Llamado a lista y verificación del quórum.
	2.	Lectura y aprobación del orden del día.
	3.	Presentación del Plan de Acción para la respuesta, recuperación y rehabilitación por la calamidad declarada con ocasión del sismo.
	4.	Consideración y aprobación del Plan de Acción y su esquema general de financiación.
	5.	Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ALCALDE Mauricio Salazar Peláez: Siendo las 17:31 pm del 11 de agosto de 2026, Se da inicio al 4° Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

ALCALDE Mauricio Salazar Peláez: La directora de la dirección de gestión del riesgo toma la vocería e inicia el llamado a lista y verificación del quórum, procede a leer del orden del día.

PRIMERO

Llamado a lista y verificación del quórum

1. Alcalde Mauricio Salazar Peláez: **Presente**
2. Coordinadora CMGRD Dayana Andrea Gómez Jiménez: **Presente**
3. Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Deisy Jasmin Herrera Echeverry: **Presente**
4. Secretario de Salud Pública y Seguridad Social Rodolfo Antonio Burgos: **Presente**
5. Secretario de Infraestructura Diana Osorio: **Presente**
6. Secretario de Planeación Edwin Quintero Sánchez: **Presente**
7. Secretario de Gobierno Jorge Mario Trejos: **Ausente**
8. Director de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira Nataly Calderón Melo**: Presente**
9. Secretario de Vivienda Social Carolina Bustamante Zuluaga: **Ausente**
10. Secretario de Educación Carlos Jairo Bedoya: **Presente**
11. Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P Mónica Paola Saldarriaga: **Ausente**
12. Gerente de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P Gustavo Cardona Aguirre: **Presente**

Fecha: 11-08-2026	Acta No: 004	Hora Inicio: 17:31 pm	Hora Fin: 18:07 p. m.

Tema: Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

13.Director de la CARDER Julio Cesar Gómez: **Ausente**
14.Director seccional de la Defensa Civil Alfredo Emilio Muñoz Velasco: **Presente**
15.Cruz roja John Mendez: **Ausente**
16.Gerente del Área Metropolitana del Centro Occidente (AMCO) Claudia Cárdenas: **Presente**
17.Gerente de la Empresa de Efigas de Pereira Juan José Torres: **Presente**
18.Comandante del Batallón San Mateo del Ejército Nacional Carlos Mauricio Salas: **Ausente**
19.Director del Instituto de Movilidad de Pereira Julián Buitrago Arango: **Presente**
20.Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira Delegada Jeny Vanessa Ardila Enriquez: **Ausente**
21.Gerente de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.Yulieth Porras: **Presente**
22.Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira Haiden Castillo Barbosa: **Ausente**

Tenemos 14 miembros de 22, podemos tomar decisiones y deliberar.

Directora DIGER Dayana Andrea Gómez Jiménez: El orden del día propuesto es:

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Presentación del Plan de Acción para la respuesta, recuperación y rehabilitación por la calamidad declarada con ocasión del sismo.

4. Consideración y aprobación del Plan de Acción y su esquema general de financiación.

5. Cierre.

1. Alcalde Mauricio Salazar Peláez: **Aprobado**
2. Coordinadora CMGRD Dayana Andrea Gómez Jiménez: **Aprobado**
3. Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Deisy Jasmin Herrera Echeverry: **Aprobado**
4. Secretario de Salud Pública y Seguridad Social Rodolfo Antonio Burgos: **Aprobado**
5. Secretario de Infraestructura Diana Osorio: **Aprobado**
6. Secretario de Planeación Edwin Quintero Sánchez: **Aprobado**
7. Director de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira Nataly Calderón Melo**: Aprobado**
8.Secretario de Educación Carlos Jairo Bedoya: **Aprobado**
9.Gerente de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P Gustavo Cardona Aguirre: **Aprobado**
10.Director seccional de la Defensa Civil Alfredo Emilio Muñoz Velasco: **Aprobado**
11.Gerente del Área Metropolitana del Centro Occidente (AMCO) Claudia Cárdenas:

Fecha: 11-08-2026	Acta No: 004	Hora Inicio: 17:31 pm	Hora Fin: 18:07 p. m.

Tema: Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Aprobado

12.Gerente de la Empresa de Efigas de Pereira Juan José Torres: **Aprobado**
13.Director del Instituto de Movilidad de Pereira Julián Buitrago Arango: **Aprobado**
14.Gerente de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.Yulieth Porras: **Aprobado**
Tenemos 14 miembros de 22, podemos tomar decisiones y deliberar.

Tenemos 14 miembros de 22, podemos tomar decisiones y deliberar.

TERCERO

Directora DIGER Dayana Andrea Gómez Jiménez: Se explica el Plan de Acción se estructuró en tres fases principales: atención, recuperación temprana y rehabilitación. La fase de atención correspondía a la respuesta que se encontraba en ejecución y se estimaba que se extendería, inicialmente, hasta finalizar la semana. La recuperación temprana se desarrollaría durante las dos semanas siguientes y la rehabilitación iniciaría a partir del mes posterior, con el propósito de recuperar progresivamente la normalidad de la ciudad.

3.1. Fase de atención

FASES DE LA EMERGENCI	SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ID	ACTIVIDADES	Recursos Municip	Recursos Departamento	Recursos Nacionales	Recursos Otros	TOTAL
FASE DE ATENCION	Búsqueda y rescate	FA1	Activación de los procedimientos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas en el municipio de Pereira	$ 800.000.000,00	$ -	$ 500.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 1.500.000.000,00
	Saneamiento Básico y servicios públicos	FA2	Evaluación, atención y reparación de las fugas y averías en las redes de prestación de servicios públicos del municipio de Pereira		$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
	Extinción de incendios y atención a deslizamientos	FA3	Atención de incendios estructurales y de deslizamientos que ocurran en el municipio de Pereira	$ 300.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 300.000.000,00
	Accesibilidad y Trasporte	FA4	Limpieza de escombros que afectan la movilidad en la Ciudad y zona Rural del Municipio de Pereira	$ 750.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ -	$ -	$ 830.000.000,00
	Accesibilidad y Trasporte	FA5	Establecer medidas de reducción de movilidad en las vías urbanas para facilitar medidas de atención y recolección de escombros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Telecomunicaciones	FA6	Recuperación de conectividad y comunicación Telefónica, Celular y Datos en el municipio de Pereira	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
	Salud	FA7	Recuperar y ampliar las capacidad de atención de pacientes en el municipio de Pereira	$ 50.000.000,00	$ -	$ 330.000.000,00	$ -	$ 380.000.000,00
	Salud	FA8	Adquisición de Stock de elementos de bioseguridad y medicamentos primarios para la atención de la población afectada	$ 50.000.000,00		$ 500.000.000,00		$ 550.000.000,00
	Albergues	FA9	Instalación de Albergues y implementación de procedimientos y protocolos de atención	$ 400.000.000,00	$ 2.000.000,00			$ 402.000.000,00
	Ayudas humanitarias	FA10	Brindar las ayudad humanitarias alimentaria y no alimentaria a la población afectada por el sismo	$ 400.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ -	$ 800.000.000,00
	Seguridad y Convivencia	FA11	Declaratoria de toque de queda y dispositivos especiales de seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Manejo de cadáveres	FA12	Poner en operación los protocolos de levantamiento de cuerpos, morgue, cementerio y inhumación de los cadáveres en el municipio de Pereira	$ 200.000.000,00				
	Fondo de Gestión del Riesgo	FA13	Activar el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Pereira	$ 50.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000,00
	Evaluación de afectaciones	FA14	Realizar las evaluaciones estructural de las edificaciones del municipio, así como de la edificaciones indispensables y redes vitales del del municipio	$ 30.000.000,00			$ 250.000.000,00	$ 280.000.000,00

(Imagen 1)

3.2. Fase de recuperación temprana

Para la recuperación temprana se contemplaron, entre otras, las siguientes acciones:

Fecha: 11-08-2026	Acta No: 004	Hora Inicio: 17:31 pm	Hora Fin: 18:07 p. m.

Tema: Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

FASE DE RECUPERACION TEMPRANA	Saneamiento Básico y servicios públicos	FRT1	Restauración definitiva del servicio publico domiciliarios	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
	Recolección y disposición de escombros	FRT2	Recolección de los escombros una vez terminadas las actividades de búsqueda y rescate para su adecuada disposición en las escombreras del municipio de Pereira	$ 1.000.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 1.250.000.000,00
	Salud Publica	FRT3	Activación de las acciones de Salud Publica para la población del municipio en especial para población afectada y albergada en el municipio de Pereira	$ 70.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 70.000.000,00
	Albergues	FRT4	Ejecución de acciones de atención en albergues del municipio y protocolos de cierre	$ 60.000.000,00	$ -	$ 50.000.000,00	$ -	$ 110.000.000,00
	Ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias necesarias despueste de la atención inmediata	FRT5	Brindar ayudas humanitarias direccionadas al restablecimiento progresivo de la normatividad para la población afectada	$ 1.500.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ -	$ 1.860.000.000,00
	Seguridad y Convivencia	FRT6	Mantener las acciones de seguridad para las zonas afectadas por el sismo	$ 100.000.000,00	$ -	$ 100.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 400.000.000,00
	Accesibilidad y Trasporte	FRT7	Recuperacion de infraestructura de Transporte Masivo del municipio	$ 100.000.000,00	$ -	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 500.000.000,00
	Evaluación de afectaciones	FRT8	Consolidación y evaluación de daños estructurales de las edificaciones del municipio, así como de la edificaciones indispensables y redes vitales del del	$ 30.000.000,00	$ -	$ 30.000.000,00	$ -	$ 60.000.000,00

(Imagen 2)

3.3. Fase de rehabilitación

			como de la edificaciones indispensables y redes vitales del del municipio					
FASE DE REHABILITACION	Edificaciones Indispensables	FR1	Recuperación de la totalidad de la prestación de los servicios sociales en el municipio de Pereira.	$ 14.000.000.000,00	$ -	$ 5.500.000.000,00	$ -	$ 19.500.000.000,00
	Saneamiento Básico y servicios públicos	FR2	Intervenciones y mejoramiento de puntos críticos que afectados en el municipio.	$ -	$ -	$ -	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00
	Salud	FR3	Reforzamiento y reconstrucción de infraestructura de salud del municipio	$ 2.500.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ -	$ 3.100.000.000,00
	Vivienda	FR4	Recuperación, reforzamiento y reconstrucción de las edificaciones afectadas por el sismo en el municipio de Pereira	$ 50.000.000.000,00	$ 10.000.000.000,00	$ 123.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00	$ 194.000.000.000,00
	Vivienda	FR5	Exoneración temporal de los cobros de Predial y de servicios públicos de las edificaciones que perdieron el habitabilidad por el sismo	$ -	$ -	$ 50.000.000.000,00	$ -	$ 50.000.000.000,00
	Reactivación económica	FR6	Plan de alivios tributario para la población afectada en el municipio de Pereira	$ -	$ 60.000.000,00	$ 130.000.000.000,00	$ -	$ 130.060.000.000,00
	Reactivación económica	FR7	Plan de crédito para las Mpimes, micro y comerciantes y trabajadores independientes	$ 17.500.000.000,00	$ -	$ 170.000.000.000,00	$ -	$ 187.500.000.000,00
	Reactivación económica	FR8	Plan de choque para estimular la generación de empleo en el municipio de Pereira	$ 10.000.000.000,00	$ -	$ 63.338.000.000,00	$ -	$ 73.338.000.000,00
	Reactivación económica	FR6	Plan de alivios tributario para la población afectada en el municipio de Pereira	$ -	$ -	$ 20.000.000.000,00	$ -	$ 20.000.000.000,00
			TOTAL	$ 99.830.000.000,00	$ 10.602.000.000,00	$ 576.788.000.000,00	$ 13.000.000.000,00	$ 700.000.000.000,00

(Imagen 3)

Alcalde Mauricio Salazar Peláez: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PRIORITARIA Y AMPLIACIÓN DE LA BOLSA

El a cálculo inicial debía ampliarse porque todavía no incluía la totalidad de las intervenciones urgentes. Se reportaron sesenta (60) instituciones educativas con daños y catorce (14) puentes que debían ser evaluados para determinar si requerían reparaciones menores o intervenciones de mayor alcance.

Secretaria de Infraestructura Diana Osorio: los equipos técnicos se encontraban realizando valoraciones generales de puentes, taludes, instituciones educativas, infraestructura vial y sedes de salud. Solicitó establecer un marco presupuestal más amplio, dado que las cuantías definitivas aún no podían determinarse y un monto contractual inferior podría limitar la ejecución inmediata de las obras requeridas.

También se advirtió que, después de la etapa de salvamento y atención inmediata, sería necesario adelantar procesos de demolición de edificaciones que representaran riesgo, así como disponer de recursos para la operación, retiro, transporte y manejo de escombros. Aunque se contaba con apoyo ciudadano y empresarial mediante volquetas y maquinaria amarilla, se debía prever la continuidad de estas labores con recursos municipales.

Alcalde Mauricio Salazar Peláez: Durante la visita del presidente de la República se solicitó el apoyo para los servicios públicos domiciliarios de las familias y establecimientos de comercio afectados, así como para los subsidios o auxilios de arrendamiento. Sin embargo, señaló que la ayuda nacional podía tardar y que el municipio debía contar con capacidad de respuesta inmediata mientras se concretaban dichos apoyos.

Se planteó revisar la suspensión o cierre de matrículas de servicios públicos y del cobro del impuesto predial para los inmuebles destruidos o que no pudieran ser habitados. Estas medidas representarían ingresos que el municipio dejaría de percibir y deberían formar parte del análisis fiscal. También se propuso un plan de alivios tributarios para la población afectada, articulado con las competencias municipales y nacionales.

Dentro de la recuperación económica se mencionó la necesidad de establecer líneas de crédito para MiPymes, pequeños comerciantes y trabajadores independientes, así como medidas de choque para estimular la generación de empleo, recuperar la actividad productiva y apoyar a las personas afectadas.

Durante la presentación se hizo referencia a una estimación de hasta $150.000 millones para planes de crédito dirigidos a MiPymes, micronegocios, comerciantes y trabajadores independientes. Asimismo, se indicó que los alivios tributarios y la suspensión de cobros sobre inmuebles destruidos o inhabitables podrían representar aproximadamente $40.000 millones en ingresos que el municipio dejaría de percibir durante el año, valores que debían ser depurados por las dependencias competentes.

En materia de vivienda se indicó que el diagnóstico aún estaba en curso y que las necesidades podían superar ampliamente los valores inicialmente considerados. Se citó como ejemplo un conjunto residencial con más de mil quinientas (1.500) familias respecto de las cuales todavía no se sabía si podrían regresar a sus viviendas. Por ello, se solicitó dejar constancia de que el componente de vivienda, incluidas vivienda nueva, adecuaciones y mejoramientos, debía ajustarse con base en los resultados del diagnóstico.

Alcalde Mauricio Salazar Peláez: Al Gobierno nacional se le solicitó aplicar un esquema similar al utilizado por fondos especiales de reconstrucción, con una gerencia dedicada y la posibilidad de recibir cooperación internacional y acceder a créditos multilaterales. Se reconoció que la estructuración y llegada de estos recursos podría tomar tiempo, por lo cual el municipio debía avanzar con los recursos disponibles.

Alcalde Mauricio Salazar Peláez: Se solicito al Concejo Municipal de gestión del riesgo tramitar la modificación del destino de un crédito previamente autorizado para obras de infraestructura, con el fin de dejar disponibles hasta $100.000 millones para la recuperación de la ciudad. Propuso que estos recursos conformaran una bolsa flexible, sin limitar anticipadamente los montos de cada actividad, mientras culminaban las valoraciones técnicas.

En el análisis financiero previo se mencionó un impacto municipal directo estimado para los primeros seis meses cercanos a $9.630 millones y un cálculo global preliminar para la recuperación de la ciudad del orden de $553.392 millones. Sin embargo, el alcalde y los integrantes del Consejo consideraron que estos valores podían resultar insuficientes frente a

Fecha: 11-08-2026	Acta No: 004	Hora Inicio: 17:31 pm	Hora Fin: 18:07 p. m.

Tema: Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

la magnitud de los daños, razón por la cual propusieron ampliar el marco financiero y aprobar una bolsa general superior.

CUARTO

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Alcalde Mauricio Salazar Peláez: Se propuso un Plan de Acción con horizonte inicial de seis (6) meses y una bolsa general estimada de $700.000 millones. De este total, se proyectó una capacidad de aporte municipal de hasta $100.000 millones y una necesidad de gestión aproximada de $600.000 millones ante el Gobierno nacional, sin perjuicio de los aportes que pudieran obtenerse del departamento, la cooperación internacional, los ministerios, las empresas prestadoras de servicios públicos, las aseguradoras y otras fuentes.

La bolsa aprobada podría distribuirse y ajustarse conforme avanzaran los diagnósticos en los componentes de infraestructura pública estratégica, atención social y apoyo psicosocial, ayudas humanitarias, vivienda y reactivación económica. Se dejó expresamente señalado que la necesidad de financiación del componente de vivienda podría ser superior al valor preliminar, de acuerdo con el número definitivo de hogares afectados.

Se somete a consideración la aprobación del Plan de Acción y su esquema general de financiación. vez verificado, anuncio que quedará cerrado; ¡se cierra! ¿lo aprueban?

1. Alcalde Mauricio Salazar Peláez: **Aprobado**
2. Coordinadora CMGRD Dayana Andrea Gómez Jiménez: **Aprobado**
3. Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental Deisy Jasmin Herrera Echeverry: **Aprobado**
4. Secretario de Salud Pública y Seguridad Social Rodolfo Antonio Burgos: **Aprobado**
5. Secretario de Infraestructura Diana Osorio: **Aprobado**
6. Secretario de Planeación Edwin Quintero Sánchez: **Aprobado**
7. Director de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira Nataly Calderón Melo**: Aprobado**
8. Secretario de Educación Carlos Jairo Bedoya: **Aprobado**
9. Gerente de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P Gustavo Cardona Aguirre: **Aprobado**
10. Director seccional de la Defensa Civil Alfredo Emilio Muñoz Velasco: **Aprobado**
11. Gerente del Área Metropolitana del Centro Occidente (AMCO) Claudia Cárdenas: **Aprobado**
12. Gerente de la Empresa de Efigas de Pereira Juan José Torres: **Aprobado**
13. Director del Instituto de Movilidad de Pereira Julián Buitrago Arango: **Aprobado**
14. Gerente de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.Yulieth Porras: **Aprobado**

Tenemos 14 miembros de 22, podemos tomar decisiones y deliberar.

Fecha: 11-08-2026	Acta No: 004	Hora Inicio: 17:31 pm	Hora Fin: 18:07 p. m.
Tema: Consejo Extraordinario Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres			

Tenemos 14 miembros de 22, podemos tomar decisiones y deliberar.

CIERRE

Siendo las 6:07 p. m. del martes 11 de agosto de 2026, y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde municipal de Pereira

DAYANA ANDREA GOMEZ JIMENEZ
Directora de Gestión del Riesgo

Alcaldía de PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Versión: 02

Vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: _____ NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

p	Lugar: Bomberos oficiales			Hora de inicio: 17:31 pm	Hora de terminación:
Seleccione con una X que tipo de actividad se desarrollará	Reunión:__	Capacitación:__	Inducción:__	Reinducción__	Otro:__ Cual?
Tema de la actividad: Consejo 4 Extraordinario Dirección de gestión del Riesgo				Secretaría(s) responsable: Diger	
Objetivo:				Servidor Público / Contratista / responsable(s):	

Nombres y apellidos	Secretaría / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Claudia Cardenas	AMCO	Directora	3122265130	directora@amco.gov.co	
CARLOS J BEDOYA N.	SEC. EDUCACIÓN	SECRETARIO	3053091031	despachoeducacion@pereira.gov.co	
ALFREDO E MUÑOZ V	Defensa civil Colombiana	Director.	3118[illegible]	sec.[illegible]	
Juan José TORRES	EFIGAS	Coord GyM	3207773327	jtorres@efigas.com.co	
Gustavo Cardona A.	Aseo	Gerente	3202429676		
Deb[illegible]	Rural	Sec[illegible]	3[illegible]	[illegible]	
Edwin Quintero.	Planeación	Secretario.	3157130873	planeacionmunicipal@pereira.gov.co	
Sandra M. Gómez	Salud	Directora Salud Pública	3128340128	——	
RODOLFO BUITRAGO	SSPYSS	SECRETARIO	3187730973	——	
JULIAN BUITRAGO A	INSTITUTO DE MOVILIDAD	DIRECTOR	3153567091	——	
Nataly Gomez F	CARDER	Subdirectora SGAU	3505377112	ngomez@carder.gov.co	Nataly Gómez P
Yuriath Parra	EEP.	Gte	3[illegible]	[illegible]	
Alexander Cruz	SYS	Director	3225981085	[illegible]	
Nataly Calderón Melo	UAECOBP	Directora	3148221054	bomberos@Pereira.gov.co	
Mauricio Salazar	Alcaldía	Alcalde			
[illegible]	[illegible]	Secretaria	3108351177	——	

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Versión: 02

Vigencia: 19 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL SUBPROCESO: _____ NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: _____

p	Lugar:			Hora de inicio:	Hora de terminación:
Seleccione con una X que tipo de actividad se desarrollará	Reunión:__	Capacitación:__	Inducción:__	Reinducción__	Otro:__ Cual?
Tema de la actividad: Consejo 4 Extraordinario de gestión del riesgo				Secretaría(s) responsable: Diger	
Objetivo:				Servidor Público / Contratista / responsable(s):	

Nombres y apellidos	Secretaría / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Jessica Mejia franco	Diger	Contratista	3207646631		
Dayana L. Gomez	DIGER	Directora	3226132096		

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

Scanned with CamScanner